

14
El H. Ayuntamiento, se procedió por el Alcalde 1.º Propietario que suscribe, a sacar entre los empadronados, uno de los individuos que para el Ejército Nacional, le corresponde dar a este Municipio en el presupuesto fiscal, habiendo sido designado por la suerte, el Sr. Anastasio Reina, casado, y de veintiocho años de edad. Con lo que se dió por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta de lo que se mandó sacar copia, para remitirla al Superior Gobierno del Estado, de conformidad con lo que prescribe la Ley relativa. Loj fe.

Juan Trías

Roman Larua L. Urdiales

Prisciliano Giller

José W. Verastegui

Numero 16. Sesión ordinaria del día 20 de Junio de 1910

Presidencia del Sr. Juan Trías.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salón de Acuerdos del H. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Juan Trías, Alcalde 1.º Propietario, habiendo se declarado abierta la sesión, la Secretario dió lectura al acta anterior que fue aprobada sin discusión. Acto continuo el Sr. Lindero manifestó haber quedado terminada la reparación de los Juzgados Municipales y Escuela Oficial de Niños, arrojando un gasto de \$ 210.90¢ doscientos diez pesos, noventa centavos, según los comprobantes que obran en la Tesorería, de todo lo cual expresó la Corporación haberse enterado de conformidad. En seguida el Sr. Comisionado de Instrucción Primaria, dió cuenta de haber recibido aviso de la Dirección General de estar disponible la comisión de sinodales para los exámenes públicos que tendrán verificativo durante los días 6 y 7 del próximo mes de Julio, acordando la H. Corporación, se autori-



que al mismo C. Regidor 1º para arreglar los gastos que se manden la verificación de los actos referidos, dando cuenta de su resultado. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Juan Frias
Roman Garcia
L. Urdiales
Prisiliano Villar
Josi W. Vergara

Numero 17

Sesión ordinaria del día 4º de Julio de 1910.
Presidencia del C. Juan Frias.

En la Villa de Garza Garcia, Estado de Nuevo Leon, a los cuatro dias del mes de Julio de mil novecientos diez, reunidos en sesión ordinaria a la hora de reglamento y en el Salon de Accusados del C. Ayuntamiento, los miembros que forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del C. Juan Frias, Alcalde 1º Propietario, habiendose declarado abierta la sesión, el Secretario dió lectura al acta anterior que sin discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente manifestó que en su oportunidad se recibieron cuatro expedientes de igual numero de secciones en que fue dividida la Municipalidad al verificarse las elecciones primarias para el nombramiento de Electores, las cuales se efectuaron en el mas completo orden y de conformidad con la Ley Organizativa Local, habiendose participado a la Superioridad de este Estado y remitido a la Junta Electoral del Distrito respectivos expedientes preparados, acordándose por el C. Ayuntamiento en vista de lo expuesto, se presenten a las personas que resultaron designadas por el voto popular para electores, se presenten el día siete del presente en la cabecera de su Distrito correspondiente, para el ejercicio de sus funciones. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Soy fe.

Juan Frias